



---

**Fwd: Solicitud de Información**

---

**Desde** Juan C Rhenals Abogado <juancrhenalsabogado@gmail.com>

**Fecha** Mar 25/02/2025 12:09

**Para** des01sdmlz@cendij.ramajudicial.gov.co <des01sdmlz@cendij.ramajudicial.gov.co>; mecsjcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co <mecsjcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - Salamina <j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de juancrhenalsabogado@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Señores  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CALDAS  
SLAA DISCIPLINARIA

Mediante el presente correo, solicito se investigue y supervise el proceso de radicado 17653318400120240010400 que cursa en el Juzgado primero Promiscuo de Familia de Salamina - Caldas, toda vez que presente recurso de apelación el 22 de Julio de 2024, y el mismo no ha sido admitido por dicho Juzgado, asimismo, presente impulso el 22 de octubre de la misma anualidad, y el mismo tampoco fue respondido.

Por tal motivo solicito acompañamiento de ustedes, para así poder hacer la defensa técnica de mi mandante.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ**  
**ABOGADO**  
**Celular 3217543559**

----- Mensaje reenviado -----

De: **Juan C Rhenals Abogado** <[juancrhenalsabogado@gmail.com](mailto:juancrhenalsabogado@gmail.com)>

Fecha: El mar, 22 oct. 2024 a la(s) 9:24 a.m.

Asunto: Solicitud de Información

Para: <[j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Señores,  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SALAMINA - CALDAS

Tas. 2024-104

Cordial saludo,

El presente correo es para solicitar información si ya se envió el proceso de la referencia al A-quem para surtir la alzada, toda vez que revisado el tyba y todos los canales de la rama judicial, no se avizora ninguna información, sobre a qué despacho le correspondió el recurso de apelación interpuesto por nosotros.

Ahora bien, si no se ha surtido reparto, solicito este sea surtido en la mayor brevedad posible, ya que son más de 3 meses que se interpuso dicho recurso y no se ha repartido. Asimismo, se lleva 1 año de interpuesta la demanda y no se ha alcanzado a siquiera obtener el auto que libra mandamiento de pago a favor de mi mandante.

Por lo anterior le solicito proceder de conformidad.

Gracias por la pronta resolución.

Atentamente, de usted,

**JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ**  
**ABOGADO**  
**Celular 3217543559**

El El lun, 22 jul. 2024 a la(s) 2:02 p. m., Juan C Rhenals Abogado <[juancrhenalsabogado@gmail.com](mailto:juancrhenalsabogado@gmail.com)> escribió:

Señores,

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SALAMINA - CALDAS

Rad: 2024-104

Mediante el presente correo me permito anexar memorial que propone RECURSO DE APELACIÓN en la demanda de la referencia, asimismo anexó acta de audiencia referida en el memorial que propone dicho recurso.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ**  
**ABOGADO**  
**Celular 3217543559**



---

**RE: Solicitud de Información**

---

**Desde** Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - Salamina <j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mar 25/02/2025 13:35

**Para** Juan C Rhenals Abogado <juancrhenalsabogado@gmail.com>; des01sdmlz@cendij.ramajudicial.gov.co <des01sdmlz@cendij.ramajudicial.gov.co>; mecsjcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co <mecsjcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor  
Juan Carlos Rhenals

En atención a su solicitud, debo precisarle en primera medida que lo que usted menciona no se corresponde con la realidad procesal surtida en el radicado 17653318400120240010400. en efecto el asunto se remitió a este despacho por reparto del 29 de mayo de 2024, y mediante auto del 30 de mayo se abstuvo de librar mandamiento de pago. Posteriormente, se ordenó el rechazo de la demanda se rechazó mediante auto del 15 de julio de 2024, actuación frente a la cual, usted como abogado presentó un recurso, mismo que se declaró extemporáneo mediante auto del 24 de julio de 2024.

En ese orden de ideas es de anotar que este despacho ha actuado conforme a las competencias legales que le asisten, y al trámite se le dio el impulso correspondiente; sin embargo las actuaciones proferidas fueron notificadas respectivamente en los estados, los cuales son visibles en el microsítio de la rama judicial y a través del aplicativo TYBA, siendo responsabilidad de los abogados litigantes, hacer la revisión constante de estos en defensa de los intereses de sus clientes. para los efectos pertinentes adjunto link de acceso al proceso. cordialmente,

 [17653318400120240010400ValentinaNaranjo](#)

Jorge Eduardo Montes escobar  
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
SALAMINA, CALDAS  
Calle 5 no. 7-39 Palacio de Justicia  
(606) 8596405 extensión 130  
(606) 8596441 extensión 130

J01prfctosalaminacendoj.ramajudicial.gov.co

Los memoriales deben ser remitidos a este correo electrónico y adjuntados en formato PDF.  
La presente comunicación se presume auténtica de conformidad con el artículo 11 de la Ley

2213 de 2022. Los estados electrónicos pueden ser consultados a través de la página de la Rama Judicial en el sitio denominado publicaciones procesales.

---

**De:** Juan C Rhenals Abogado <juancrhenalsabogado@gmail.com>

**Enviado:** martes, 25 de febrero de 2025 12:09

**Para:** des01sdmlz@cendij.ramajudicial.gov.co <des01sdmlz@cendij.ramajudicial.gov.co>; mecsjcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co <mecsjcaldas@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caldas - Salamina <j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Fwd: Solicitud de Información

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de juancrhenalsabogado@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo,

Señores  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE CALDAS  
SLAA DISCIPLINARIA

Mediante el presente correo, solicito se investigue y supervise el proceso de radicado 17653318400120240010400 que cursa en el Juzgado primero Promiscuo de Familia de Salamina - Caldas, toda vez que presente recurso de apelación el 22 de Julio de 2024, y el mismo no ha sido admitido por dicho Juzgado, asimismo, presente impulso el 22 de octubre de la misma anualidad, y el mismo tampoco fue respondido.

Por tal motivo solicito acompañamiento de ustedes, para así poder hacer la defensa técnica de mi mandante.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ**  
**ABOGADO**  
**Celular 3217543559**

----- Mensaje reenviado -----

**De: Juan C Rhenals Abogado** <juancrhenalsabogado@gmail.com>

Fecha: El mar, 22 oct. 2024 a la(s) 9:24 a.m.

Asunto: Solicitud de Información

Para: <[j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfctosalamina@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Señores,

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SALAMINA - CALDAS

Tas. 2024-104

Cordial saludo,

El presente correo es para solicitar información si ya se envió el proceso de la referencia al A-quem para surtir la alzada, toda vez que revisado el tyba y todos los canales de la rama judicial, no se avizora ninguna información, sobre a qué despacho le correspondió el recurso de apelación interpuesto por nosotros.

Ahora bien, si no se ha surtido reparto, solicito este sea surtido en la mayor brevedad posible, ya que son más de 3 meses que se interpuso dicho recurso y no se ha repartido. Asimismo, se lleva 1 año de interpuesta la demanda y no se ha alcanzado a siquiera obtener el auto que libra mandamiento de pago a favor de mi mandante.

Por lo anterior le solicito proceder de conformidad.

Gracias por la pronta resolución.

Atentamente, de usted,

**JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ**  
**ABOGADO**  
**Celular 3217543559**

El El lun, 22 jul. 2024 a la(s) 2:02 p. m., Juan C Rhenals Abogado <[juancrhenalsabogado@gmail.com](mailto:juancrhenalsabogado@gmail.com)> escribió:

Señores,

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SALAMINA - CALDAS

Rad: 2024-104

Mediante el presente correo me permito anexar memorial que propone RECURSO DE APELACIÓN en la demanda de la referencia, asimismo anexó acta de audiencia referida en el memorial que propone dicho recurso.

Atentamente,

**JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ**  
**ABOGADO**  
**Celular 3217543559**